

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2023**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el Ayuntamiento del municipio de Othón P. Blanco, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	760,587.50	761,300.00	426,352.50	426,352.50	258,071.25	168,281.25	60.53
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	2,442,000.00	2,442,000.00	1,221,000.00	1,221,000.00	955,740.00	265,260.00	78.28
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$3,202,587.50	\$3,203,300.00	\$1,647,352.50	\$1,647,352.50	\$1,213,811.85	\$433,540.65	73.68

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$1,213,811.85**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$1,647,352.50**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2023, se alcanzó en un **73.68%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “una de las fuentes de Ingresos del Sistema DIF Municipal, es el recaudado por conceptos del programa de desayunos escolares en su modalidad de fríos. Sin embargo, la captación de dicho recurso varía en cuanto a lo programado. Esto se debe a que la unidad (vehículo) para la distribución de las entregas de los desayunos escolares, no se encuentra en las condiciones necesarias para transportar lo antes mencionado; toda vez que la unidad tiene un límite de carga derivado de las condiciones que se encuentra la unidad y las distancias que se recorren para hacer llegar el producto. Es por ello que la captación del ingreso en este trimestre se debe que a medida que se va distribuyendo se realizan los cobros correspondientes”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “el sistema DIF municipal si bien es cierto que es un organismo descentralizado, su mayor captación de ingresos son los recibidos a través de las transferencias por concepto de subsidio mensual que el H. Ayuntamiento de O.P.B. otorga a esta noble institución. Sin embargo, dicha entidad no transfiere en su totalidad los subsidios programados, toda vez que a manera que van recaudando sus ingresos se tienen que ajustar sus recursos y programar dichos pagos de manera parcial”. **(Figura 1)**

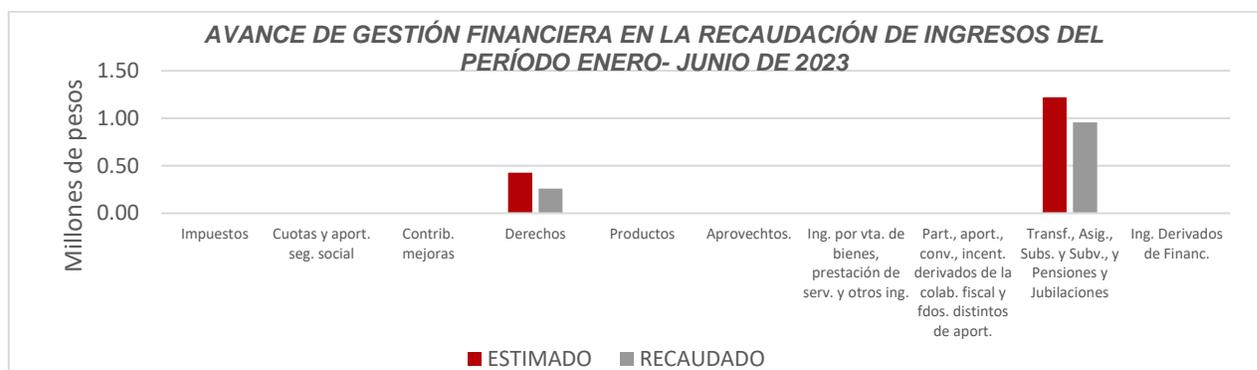


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2023 la cantidad de **\$1,213,811.85**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$3,202,587.50**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **37.90%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

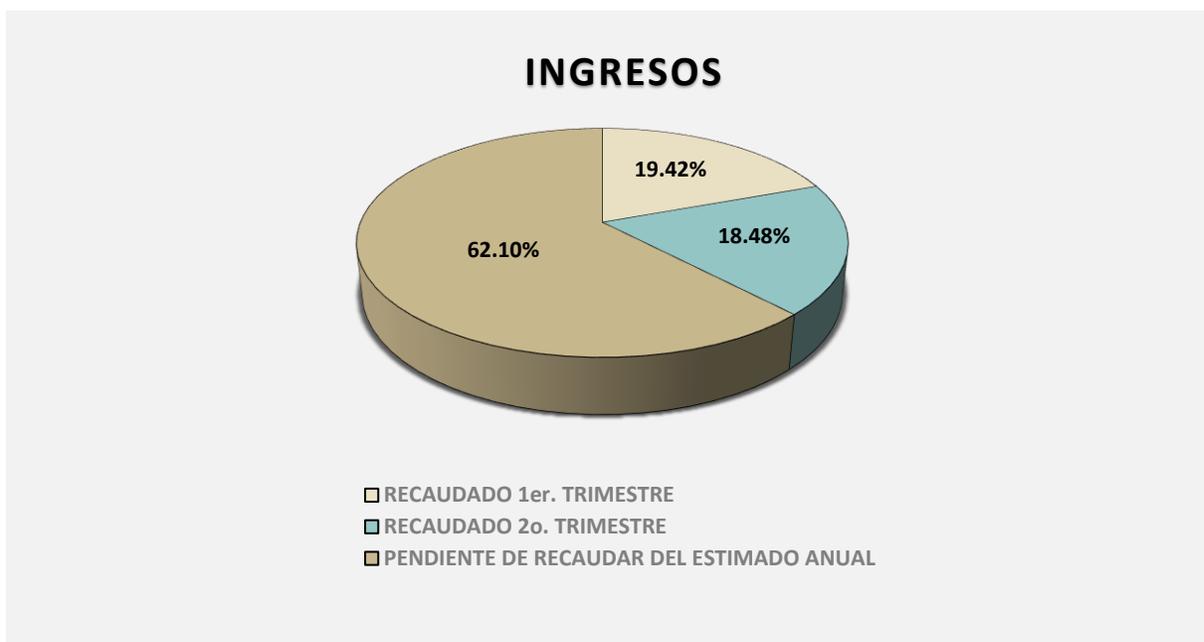


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y suministros	1,263,153.50	1,217,408.80	642,998.00	597,253.30	470,730.14	126,523.16	78.82
Servicios generales	655,714.00	944,798.57	355,224.00	644,308.57	562,888.20	81,420.37	87.36
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,204,000.00	948,800.00	476,000.00	220,800.00	134,514.61	86,285.39	60.92
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	79,720.00	92,379.63	79,720.00	92,379.63	46,285.13	46,094.50	50.10
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$3,202,587.50	\$3,203,387.00	\$1,553,942.00	\$1,554,741.50	\$1,214,418.08	\$340,323.42	78.11

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$1,214,418.08**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$1,554,741.50**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2023, se aplicaron en un **78.11%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y suministros**, “de acuerdo a las necesidades de diversos programas que maneja esta noble institución en beneficio de los sectores vulnerables de nuestro municipio, se dio prioridad a la compra de algunas partidas en

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

específico, con la finalidad de llevar a cabo programas para sectores más desprotegidos y vulnerables de nuestro municipio que son las niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con alguna discapacidad y familias desprotegidas, así como para el buen funcionamiento de las labores de esta institución para brindar un servicio y atención.”; **Servicios generales**, “derivado de las solicitudes por parte de instancias, asociaciones, entre otros; se atendieron los apoyos correspondientes por concepto de arrendamiento de transporte para traslado de las personas solicitantes. Esto con el fin de poder cumplir con los objetivos de esta noble institución que es de ayudar a las personas, sectores más vulnerables y de escasos recursos”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “de acuerdo a las necesidades de las familias que radican en esta zona sur del Estado y de acuerdo a los tiempos programados para ejercer este recurso no se han presentado necesidades prioritarias que atender”; Y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “en este segundo trimestre y de acuerdo a las solicitudes y necesidades del ente se dio prioridad a la compra de equipo de cómputo y aire acondicionado debido a que dejaron de funcionar y son de suma importancia para el buen desarrollo, funcionamiento y atención de las personas que acuden al Sistema DIF a realizar o solicitar algún trámite, atención o gestionar algún apoyo”. **(Figura 3)**

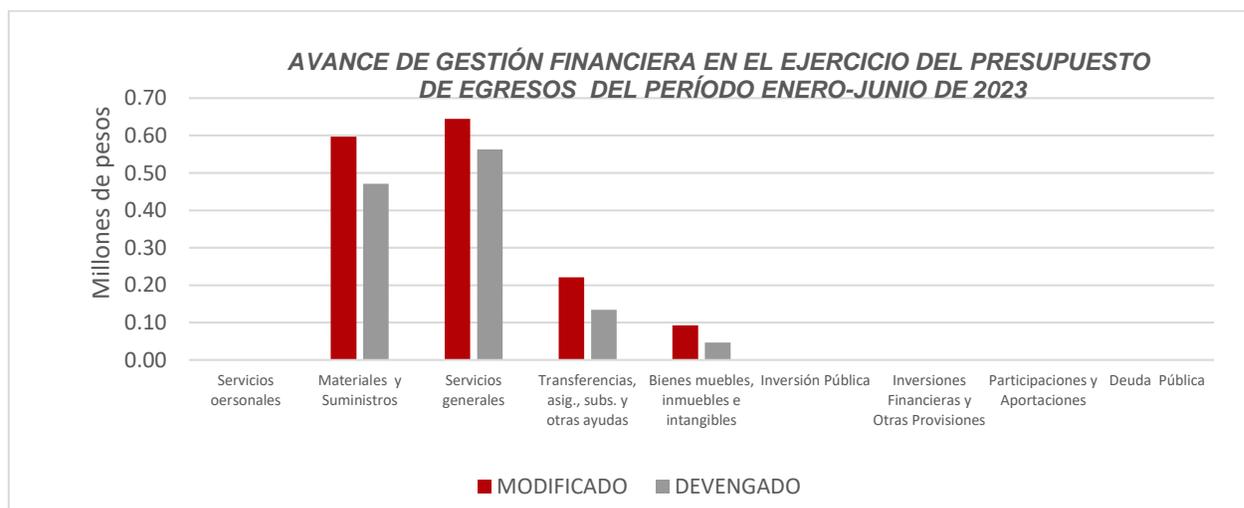


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2023 la cantidad de **\$1,214,418.08**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$3,203,387.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **37.91%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

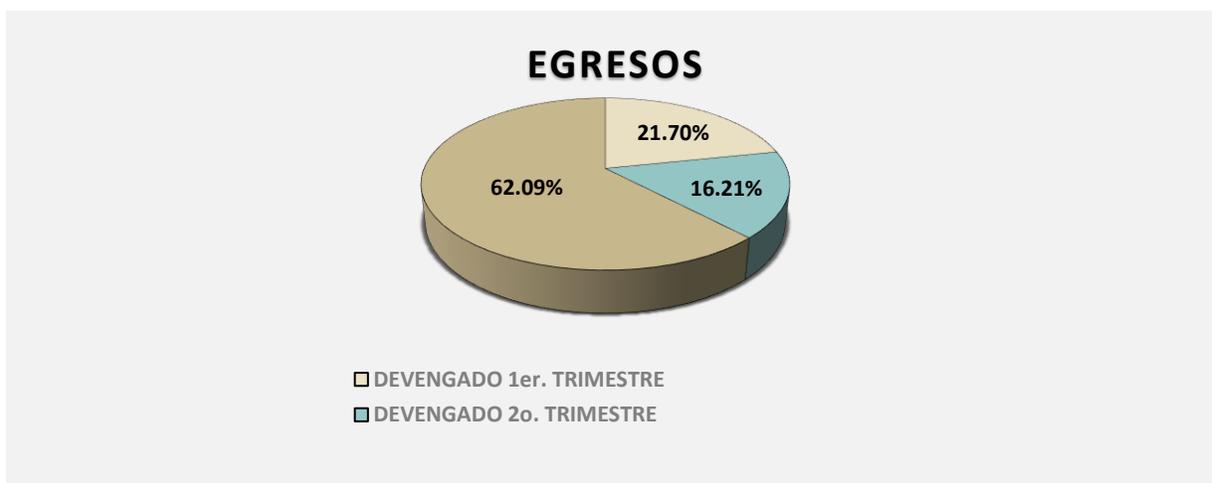


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

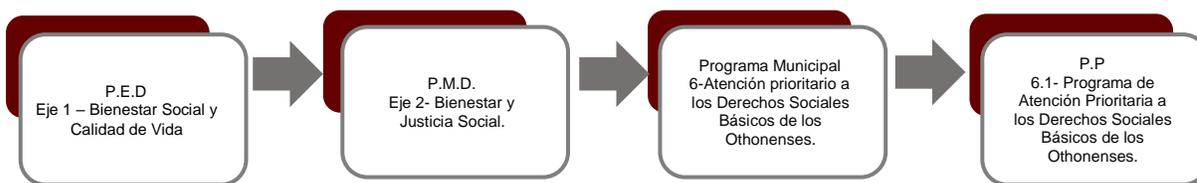
El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$3,203,300.00**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **6.1- Programa de Atención Prioritaria a los Derechos Sociales Básicos de los Othonenses**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	6.1- Programa de Atención Prioritaria a los Derechos Sociales Básicos de los Othonenses.												
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE									
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA			
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL		
F- Contribuir a los objetivos estatales y nacionales de prosperidad y justicia social a través de acciones y espacios de atención a las necesidades de las y los habitantes del municipio de Othón P. Blanco bajo principios de equidad y con enfoque de derechos humanos, dando atención a las comunidades rurales y específicamente a las familias más vulnerables de la geografía municipal, como establece el segundo eje prioritario de gobierno, de mejorar el bienestar y la justicia social.	Indicadores de Programas Sociales de Coneval.	Ascendente	Anual	29,102.00	Si	10,524.00	14,264.00	-	-			311.77%	85.18%
						9,950.00	4,583.00	7,781.00	7,388.00				

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		6.1- Programa de Atención Prioritaria a los Derechos Sociales Básicos de los Othonenses.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P- Sobrepasar en la presente administración el rango de atención a más del 80 por ciento de las comunidades en el municipio, atender a los NNA del municipio y comunidades rurales, incrementar la atención a más de 5000 beneficiarios con la gestión de apoyos como asistencia médica, diversos estudios clínicos, rehabilitación, pasajes para traslado, medicamentos, estudios en clínicas fuera del estado, apoyo con despensa y apoyos a adultos mayores.	Cantidad de personas atendidas	Ascendente	Anual	29,102.00	Si	10,524.00	14,264.00	-	-	311.24%	85.18%
						9,950.00	4,583.00	7,781.00	7,388.00		
C01- Programas sociales municipales y los que se realizan en coordinación con los gobiernos estatal y federal difundidos.	Porcentaje de Programas Ejecutados	Ascendente	Trimestral	123.00	No	49.00	49.00	-	-	44.55%	39.84%
						94.00	110.00	110.00	94.00		
C02- Programa de atención a la Salud mental y vida	Porcentaje de Programas Implementados	Ascendente	Trimestral	14.00	No	12.00	7.00	-	-	53.85%	50.00%
						12.00	13.00	13.00	13.00		
C04- Contribuir a la disminución de la deserción escolar principalmente de la primaria a la secundaria	Porcentaje de programas que contribuyen a la disminución de la deserción escolar	Ascendente	Trimestral	2.00	No	1.00	2.00	-	-	100.00%	100.00%
						2.00	2.00	2.00	2.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **6.1 - Programa de Atención Prioritaria a los Derechos Sociales Básicos de los Othonenses**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **311.24%**, con relación a la meta anual. La entidad informa que: “en este segundo trimestre se ponen las metas de avance en porcentajes de acuerdo a los indicadores. Se ha logrado en el 2do trimestre obtener un mejor aprovechamiento de los recursos y con ello obtenemos mejores resultados a los previsto. La evaluación anual se efectuará en relación a lo que CONEVAL indique en enero de 2023, contra lo que indique en diciembre de ese mismo año, comparando frente a las estadísticas del DIF entre enero y diciembre”.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **44.55%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que: “en este segundo trimestre se ponen las metas de avance en porcentajes de acuerdo a los indicadores. Se logró tener un porcentaje de avance en este segundo trimestre del 44.55 %, esto derivado por problemas de logística, sin embargo, la respuesta de atención a beneficiarios en cada uno de ellos fue superior a lo esperado en este trimestre”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **53.85%** con respecto a las metas programadas. La entidad menciona que: “en este segundo trimestre se ponen las metas de avance en porcentajes de acuerdo a los indicadores. Dada una meta trimestral para atender 13 programas de los 14 programados en total, se atendieron 7 por problemas de logística, lo que nos da un porcentaje del 53.8% de la meta en este trimestre”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que: “en este segundo trimestre se ponen las metas de avance en porcentajes de acuerdo a los indicadores. Dada una meta trimestral para atender 2 programas de los 2 programados en total, se atendieron 2 cumpliendo la meta, logrando el 100% en este trimestre”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo